

Se publica los miércoles y los sábados al precio de 75 cént. de peseta al mes en la isla.
En provincias, 2:25 pesetas trimestre.

EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

ANUNCIOS Y AVISOS.
Los suscritores á 5 cént. por línea.
Los no suscritores á 10 id.
Y las repeticiones á la mitad de precio.

SECCION RELIGIOSA

Domingo 30.—XX despues de Pentecostes: San Gerónimo doctor y fundador.

Lunes 1.—San Remigio obispo y confesor.

Martes 2.—Los Santos Angeles de la Guarda.

Miércoles 3.—San Cándido mártir y San Fausto.

Cultos

Domingo 3.—La Misa y oficio divino son de San Gerónimo doctor y confesor, con rito doble color blanco, haciendo conmemoracion de la dominica 20.^a despues de Pentecotes y 1.^a de Octubre.

En la Catedral, termina la Oracion de 40 Horas, se espondrá S. D. M. á las 6 de la tarde, á las 7 y media canto de las Letanias del Santísimo *Credidi*, Bendicion y reserva á las 8.

En el Rosario fiesta votiva en honor de la Titular con sermon que dirá el R. Sr. D. Jaime Riera Vicario de San Francisco. Por lo mismo la Misa última se dirá en la Catedral.

En San Agustín, á las 3 de la tarde, Rosario y sermon de San Antonio Abad por el R. Lic. D. Pedro Anglada Beneficiado.

En Santa Clara á las 3 y media fiesta en honor de Ntra. Señora de Lourdes predicando el R. Sr. Dr. D. Gabriel Vila Beneficiado.

En Maria Auxiliadora, á las 3 de la tarde sermon de Santa Rita de Casia que dirá el R. Sr. D. Rafael Mascaró Pbro.

Lunes 1.—La Misa y oficio divino es del Santo Angel de la Guarda de España con rito doble 2.^a clase color blanco, haciendo conmemoracion de San Remigio obispo y confesor.

En el Rosario comienza la oracion de 40 Horas, esponiendo S. D. M. á las 5 y media de la tarde á las 7.

Martes 2.—La Misa y oficio divino son de los Santos Angeles de nuestra Guarda, con rito doble mayor color blanco.

Miércoles 3.—La Misa y oficio divino son de San José á Cupertino confesor con rito doble color blanco.

En San Francisco al anocheecer, Laudes solemnes en honor del Titular.

APOSTOLADO DE LA ORACION.

INTENCION GENERAL PARA SEPTIEMBRE
Las Iglesias de Oriente.

Oracion cotidiana.

¡Oh Jesús mio! por medio del Corazon inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os la ofrezco en especial, para que las iglesias de Oriente, tan amadas de vuestro Corazon Sagrado, unidas á la Cátedra de Pedro formen un solo rebaño con un solo Pastor.

PROPÓSITO

Rogar á Dios y dar alguna limosna por la union de nuestros hermanos de Oriente á la Iglesia Romana.

Recomendaciones de este mes para el centro local de Ciudadela.

1.^a Por la prosperidad de las obras católicas en Menorca.

2.^a La piadosa práctica de visitar diariamente á Jesús Sacramentado.

3.^a Por la salud del Emmo. Cardenal P. Fr. Ceferino Gonzalez.

4.^a Varias necesidades particulares, y accion de gracias al Corazon de Jesús por beneficios obtenidos.

Santos Patrones del Apostolado en el mes de Setiembre, y dias en que los celadores y celadoras

pueden ganar Indulgencia plenaria con las condiciones ordinarias.

Dia 15, Sta. Catalina de Génova
» 29, S. Miguel Arcángel.

R. I. P.

Se recomienda á las oraciones del Apostolado el alma de una asociada que falleció durante el mes de Agosto.

A. M. D. G.

GACETILLA.

Su Santidad el Papa Leon XIII ha publicado una magnífica Encíclica sobre el Rosario de María Santísima que de nuevo lo recomienda á la devocion de los fieles.

Con esta ocasion el Padre Santo hace en su admirable documento una alusion bastante transparente á la escandalosa é impía novela de Zola sobre Lourdes y al drama escrito recientemente por el diputado Bovio y que ha sido representado en algunos teatros de Italia, con el título de *Cristo en la fiesta del Purim*, en cuya obra hasta se niega la divinidad del Hombre-Dios.

En vista de este documento pontificio el señor Zola, que debía ir á Roma para recoger datos para escribir otro libro sobre Roma, no se atreverá á solicitar ahora una audiencia al Padre Santo, como se había dicho.

El drama impío de Bovio ha sido representado hasta ahora y á pesar de las protestas de los Obispos y de los católicos, en un teatro de Nápoles, en Turín y en Boloña. Pero lo cierto es que no ha sido bien recibido por la masa del público, y los pocos espectadores eran reclutados artificialmente por las logias masónicas.

Secundando el pensamiento de Su Santidad recomendamos á todos los menorquines la práctica de tan sublime devocion.

Conforme indicamos en el número anterior, mañana, en la iglesia del Sagrado Corazon de Jesús, tendrá lugar el acto de bendecirse solemnemente la preciosa imágen de la Purísima Concepcion que acaba de adquirir la Archicofradía de las Hijas de María de esta ciudad; á cuyo efecto se celebrará una funcion extraordinaria á las tres de la tarde, la cual consistirá en la bendicion de la expresada imágen, solemne Trisagio Mariano cantado por el coro de la Asociacion, sermon por el Rdo. Dr. D. Gabriel Vila, Subdirector de la misma, y besamanos de la nueva imágen con canto de letrillas y de una majestuosa Salve por el mencionado coro.

Mañana, domingo último del presente mes, celebrarán la acostumbrada reunion reglamentaria los Sres. Celadores y Celadoras del Apostolado de la Oracion: la de Celadoras será á las 4 de la tarde, en la Sacristia de S. Agustín; y la de Celadores en el Círculo Católico, al anocheecer, pudiendo concurrir á esta los asociados de cada coro.

En el sitio de costumbre del Seminario Conciliar, se ha fijado estos dias el siguiente anuncio:

El Rmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, en vista del resultado de las oposiciones á becas celebradas el dia 26 del actual, y teniendo en cuenta las condiciones de los opositores, se ha dignado agraciarse á los siguientes:

D. Francisco Porras Miguel, con beca entera.

» Miguel Faner Pons, con dos tercios.

» José Hernandez Sastre, con idem.

» Nicolás Villalonga Petrus, media.

» Juan Cardona Alzina con idem.

» Antonio Tabarner Jaume idem;

» Bernardo Hernandez Moll idem.

Juan Gomila Benejam con media plaza de famulo.

» Miguel Pons Seguí plaza de famulo.

» Nicolás Pascual Pallicer con id.

Lo que se anuncio para conocimiento y satisfaccion de los interesados, quienes deberán presentarse en la Secretaria de este Conciliar antes del día 1.^o de Octubre próximo para la aceptacion de la gracia con que respectivamente les ha graciado S. S. Ilma.

Ciudadela de Menorca, 28 Septiembre de 1894.

Dr. Antonio Villas Cang.^o Lectoral Rector.

Los patrocinados y devotos del Arcangel San Miguel han demostrado interés en honrar á su Patron é intercesor celestial mas que en años anteriores: el viernes al toque de Ave María despues de rezado el Rosario y ejercicio de la Novena que venia practicándose se cantaron Completas, con bastante concurso de clero: El Sábado dia de la fiesta se celebraron varias misas y á las 10 la Mayor cantada con la particularidad de llevar el nombre del Santo el Celebrante, Diácono y Subdiácono, el que hacia la veces de Maestro de Ceremonias, el organista y director del canto; al anocheecer, concluida la Novena hubo sermon conforme se había anunciado, terminando con un solemne Te-Deum.

El Señor bendiga y colme de felicidades á los devotos de su primer defensor y en particular al Rdo. Sr. D. Domingo Capó Pbro. por los sacrificios que se impone para aumentar la devocion al Santo Arcangel, y atender la devocion y comodidad de sus numerosos vecinos, celebrando allí todos los dias el Santo sacrificio de la Misa.

Ojala aumentase cada dia mas el amor y veneracion al Príncipe de la milicia celestial indicado por S. S. Leon XIII como abogado especial en la presente situacion crítica de la Iglesia Católica; unidos todos bajo la bandera de tan sabio y valeroso jefe, con las armas de la oracion y buenas costumbres, seria un hecho la libertad del Vicario de Cristo y el triunfo completo de la Iglesia.

En los centros escolares comienza á notarse movimiento con el regreso de los alumnos,

tras de larga temporada transcurrida en el seno del paterno hogar, objetos de los cuidados y de los mimos de los individuos todos de la familia, que se miran ya como en su espejo en el futuro médico ó en el ingeniero en ciernes, que han de ser continuadores de gloriosas tradiciones domésticas ó héroes que reconstruyan con su esfuerzo hogares derrumbados por los vientos de la mala fortuna. ¡Cuántas ilusiones, que serán mañana hermosas realidades! pero ¡cuántas otras también morirán en flor, dejando tras de sí como vestigios abundante cosecha de amargos desengaños.

El Ayuntamiento de Mahon acordó en sesión de esta semana que se cambiara el alumbrado público de la hermosa luz eléctrica por el petróleo. Ignoramos á que obedecerá tal determinación. ¡Un Ayuntamiento liberal partidario del petróleo! Vivir para ver.

En estos días, merced á los vientos húmedos, que han reinado, se ha dejado sentir el calor con bastante instensidad.

No habiendo sido admitido por el ramo de guerra el vapor «Puerto Mahon» para prestar servicio entre Málaga y Melilla, es esperado de un momento á otro en Mahon debiendo salir para Palma hoy sábado.

DE MALLORCA.

Según dice un colega palmesano corren rumores de que dentro de poco se establecerá una línea de buques, semanal entre la península y Palma.

—Dícese que con motivo de haberse presentado solamente diez y ocho médicos á las oposiciones de las veinte plazas vacantes en el Cuerpo de Sanidad Militar que á su debido tiempo anunciamos, el Ministro de la Guerra ampliará el plazo de la convocatoria.

—Se ha concedido al ayuntamiento de Sóller el establecimiento de la Dirección de Sanidad de aquel puerto con sujeción á la tercera regla de la real orden del 8 de Agosto de 1889.

Para ocupar el cargo de Director se ha designado á D. Andrés Pastor.

—Nuestro colega *La Almudaina* dice que ha recibido impr. siones favorables que permiten asegurar, dentro de los límites de las probabilidades humanas, el restablecimiento del correo semanal entre Alicante é Ibiza.

Según indican todos los centros meteorológicos del medio día de Europa, para los últimos del presente mes habrá intensas lluvias y fuertes temporales en las costas del Mediterráneo, especialmente en las provincias de Levante de España.

Precisamente en los días de estas copiosas lluvias que se anuncian, se hallarán los labradores de esta provincia, ocupados de lleno en faenas de la vendimia, y tememos que produzcan grandes perjuicios para el éxito de la cosecha.

La última lluvia, á pesar de encontrarse la uva poco menos que en agras, causó sin embargo perjuicios, porque en algunas comarcas ha podrido completamente el fruto, por la excesiva humedad, como ha sucedido en Jávea, Jalón y pueblos comarcanos, cuya cosecha de pasa ha mermado en un cincuenta por ciento, y la que se ha podido recolectar es de mala calidad. En Elda se ha podrido también la uva llamada de planta, ó sea la destinada para postres.

Llamamos la atención de nuestros agricul-

tores vinícolas, sobre las lluvias que les amenazan para fin de mes, pues despues de estos días bonancibles, entrará de lleno un período lluvioso, provocado por el núcleo tempestuoso que se desarrollará en el Norte de Africa hacia el 28 del actual, cuyo temporal de aguas estenderá su acción por toda esta provincia con vientos duros de entre NE. y SE.

Recordamos asimismo á nuestros lectores, que esta época es en la que por lo regular han sucedido las inundaciones por consecuencia de las lluvias torrenciales propias de la estación.

Cortamos de «El Noticiero».

«Esta vez el *quidam* de «El Vigia Católico» no ha terminado el asunto con aires de *caballero*; pero sí de VERDULERA.»

Justo. El público sensato, ya ha juzgado, el que ha representado, (quizá sin darse cuenta) el papel de *verdulera*.

Sabemos, con satisfacción, que el M. I. Ayuntamiento, ha dispuesto que se inspeccionen los cebaderos de cerdos y lavaderos, y se tomen todas las medidas que se juzguen convenientes para la desinfección de cualquier foco, de donde se desprendan miasmas, que puedan influir en la alteración de la salud pública.

La *Gaceta* ha publicado el decreto y el reglamento para el establecimiento en nuestros puertos de depósitos de vinos franceses destinados á la mezcla con los españoles.

Los que deseen utilizar los beneficios de esta ley, tendrán que solicitar autorización del delegado de Hacienda de la provincia.

Se vigilarán los edificios destinados al *coupage* y en ellos no podrá haber ninguna otra mercancía, cuidándose de que estén aislados de otros.

Sólo los vinos naturales franceses serán admitidos con franquicia de derechos con destino á los depósitos particulares, y será condición precisa que se importen en envases cuya cabida mínima sea de 225 litros.

La permanencia de dichos vinos en los depósitos no podrá exceder de dos años.

El asunto de la reconciliación entre el Papa y el Rey Humberto, ha llenado estos días, sendos escritos las columnas de los periódicos, que las más de las veces, mirau el asunto bajo el punto de vista que les acomoda y así se explican como mejor les parece á ellos.

Desde que se han roto las relaciones mercantiles con Alemania, las casas alemanas ofrecen las materias colorantes una peseta por kilo más barato que antes; lo cual prueba que, apesar de todo, esa gente encuentra el modo de introducir en España sus artículos.

¡Este es el resultado de la *gran* guerra comercial con que los libre cambistas amenazaron á los productores españoles!

Con razón dice la revista «El Trabajo Nacional» lo que debía haberse hecho es responder al recargo del 50 p^g que imponen á los artículos españoles con un 100 p^g á los artículos alemanes, cobrando los derechos en oro, como los pagamos allí.

TELEGRAMAS PARTICULARES DE EL VIGIA CATOLICO

Madrid 29.— 2'40 m.

La reunion de Padres de familia celebrada en esta corte ha acordado elevar una protesta contra la reforma de la 2.^a enseñanza publicada en la Gaceta del dia 18, por el ministro de Fomento señor Groizard, acordando dirigirse á las Cortes y á S. M. la Reina Regente, como celebrar meetings, en demostración de desagrado.

Madrid 29. 2'40 md.

El anarquista Salvador de Barcelona ha sido trasladado á la celda, protestando con blasfemias de dicho acto y renegando de la religion. En breve será ejecutado.

En Mindanao varios Sultanes se han presentado á las autoridades pidiendo la paz.

AYUNTAMIENTO DE CIUDADELA.

El padron de cédulas personales de esta ciudad formado para el corriente año económico de 1894 á 95 se hallará de manifiesto en la Secretaría de este ayuntamiento á efectos de reclamacion por el término de cuatro días.

Lo que se anuncia para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que les convengan.

Ciudadela 25 de Septiembre de 1894.—El Alcalde, *Joaquin Comella*.

DON JOAQUIN COMELLA MONJO, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: que en el «Crédito Industrial Mercantil» se han recibido las patentes para la venta de alcoholes; en su virtud todos los industriales que tienen la obligacion de proveerse de dicho documento deberan efectuarlo sin demora y presentarlo en esta Alcaldia para su registro, debiendo colocarlo en punto visible de su Establecimiento.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.—Ciudadela 28 Septiembre de 1894.

El Alcalde, *Joaquin Comella*.

DON JOAQUIN COMELLA MONJO, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: que incoado expediente de apremio por la Administración de Consumos de esta ciudad contra varios morosos en el pago del derecho establecido sobre cerdos y otras especies; y resultando por certificación del recaudador de dicho impuesto, que no solo han dejado de satisfacer las cuotas correspondientes dentro de los tres días anteriores á la matanza de los cerdos, sino que tampoco lo han verificado dentro de los plazos que les han sido señalados, previo aviso á domicilio, quedan incurso en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas que marca el art. 16 de la Instrucción de 20 de Mayo de 1884, en la inteligencia de que si en el término de cinco días no satisfacen los morosos el principal y recargo referidos se expedirá el apremio de segundo grado.

Lo que se anuncia para que los deudores dentro del plazo de cinco días puedan hacer efectivos sus descubiertos en la recaudacion establecida en la calle de San Antonio n.º 19.

Ciudadela 28 de Septiembre de 1894.

El Alcalde, *Joaquin Comella*.